AVISO

AMPLIACIÓN VIGENCIA DE PÓLIZAS DE SERIEDAD DE OFERTAS

CONVOCATORIA ABIERTA No. 13 DE 2019 CUYO OBJETO ES: *"IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA OBRAS PDET A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ENFOCADAS AL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y DE CONTROL SOCIAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE BAJA ESCALA Y RÁPIDA EJECUCIÓN QUE CONTRIBUYAN A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LOS TERRITORIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN - REGIÓN CATATUMBO Y REGIÓN PACIFICO Y FRONTERA NARIÑENSE."*

El Consorcio FCP 2019 actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, en atención a lo establecido en el Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta No 013 de 2019, Numeral 3.3., literal d) que señala: *"(…) Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando el PA - FCP resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. (…)",* solicita a cada uno de los proponentes allegar la ampliación de la vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta en tres (03) meses adicionales al vencimiento de la misma, so pena de incurrir en rechazo de la propuesta

Dado en Bogotá D.C., el primer (1) día del mes de octubre de 2019.

CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA FCP